

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30285 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 527/2011 referente al deudor Corporación Tecnológica Ferroviaria, S.A., CIF A-81679011, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de edictos de esta oficina judicial y en el B.O.E., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 31 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120061596-1